



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 6 de febrero de 2024
P.I.E. N° 284/2023-2024



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Daly Cristina Santa María Aguirre, quien solicita a la Ministra de Salud y Deportes, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señora Ministra, a través del Gerente de la Caja Nacional de Salud: "1. Informe, cuántos, y cuáles son los proyectos de pre inversión en infraestructura de la Caja Nacional de Salud, a nivel nacional y por departamento, existe en las gestiones 2022, 2023 y 2024. Adjunte documentación física y digital de respaldo. --- 2. Informe, cuántos y cuáles son los proyectos de inversión en infraestructura de la Caja Nacional de Salud a nivel nacional por departamento, concluidos y en ejecución gestiones 2022, 2023 y 2024, adjunte documentación física y digital de respaldo. --- 3. Informe, cuántos proyectos de pre inversión existen para el Departamento de Potosí, adjuntando resumen ejecutivo del estado de avance de cada uno. Adjunte documentación física y digital de respaldo. --- 4. Informe, cuál es el estado actual del proyecto (pre inversión o inversión) "Implementación Hospital 2do Nivel Obrero N° 11 Uncía". Adjunte documentación física y digital. --- 5. Informe, cuál es el presupuesto anual de la presente gestión (2024) para el proyecto de inversión "Implementación Hospital de 2do Nivel Obrero N° 11 Uncía". --- 6. Informe, si el equipamiento y los recursos humanos están contemplados en el proyecto "Implementación Hospital de 2do Nivel Obrero N° 11 Uncía." --- 7. Informe, de algún impedimento para el proyecto de "Implementación Hospital de 2do Nivel Obrero N° 11 Uncía", en caso existiera".

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Julio Diego Romaña Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

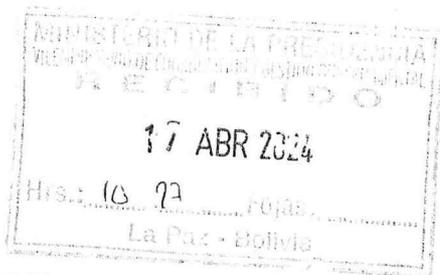


ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES

La Paz, 09 de abril de 2024
MSyD/AP/CE/111/2024

Señor
Lic. Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente. -



REF.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 284/2023-2024

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento al numeral 7) parágrafo I del Artículo 175 de la Constitución Política del Estado concordante con el inciso h) parágrafo I) del Artículo 14 del Decreto Supremo No. 4857 de 6 de enero de 2023 que establece: “Las Ministras y Ministros del Órgano Ejecutivo, en el marco de las competencias asignadas al nivel central en la Constitución Política del Estado, tienen dentro de sus atribuciones: h) Presentar a la Asamblea Legislativa Plurinacional los informes que les soliciten...”, y la Minuta de Instrucción MP. VCGG-DGGLP N° 187/2024, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE N° 284/2023-2024, solicitado por la Senadora Daly Cristina Santa María Aguirre, a través del Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa, en tal sentido, en el marco del Artículo 86 del Decreto Supremo N° 28631, de 08 de marzo de 2006, que establece que el Ministerio de Salud y Deportes tiene bajo su dependencia y tuición a la Caja Nacional de Salud que se constituye en una Entidad Descentralizada bajo parámetros de independencia administrativa y patrimonio independiente, en razón de esta característica, la citada institución responde a través de sus autoridades competentes, remitiendo a su vez a esta cartera de Estado la misma en cumplimiento a la normativa legal vigente, de acuerdo al detalle adjunto a la presente.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.

Atentamente:



Lic. María Renee Castro Cusicanqui
MINISTRA DE SALUD Y DEPORTES
Estado Plurinacional de Bolivia



MRCC/ecgp
c.c.: Archivo
HR EXT-23794-ARCH



RESPUESTA A LA PETICIÓN DE INFORME ESCRITO No. 284/2023-2024

PREGUNTA 1. Informe cuantos, y cuáles son los proyectos de pre inversión en infraestructura de la Caja Nacional de Salud, a nivel nacional y por departamento, existe en las gestiones 2022, 2023 y 2024. Adjunte documentacion física y digital

RESPUESTA. Al respecto, el Departamento Nacional de Infraestructura de la Caja Nacional de Salud informa lo siguiente:

- Plan de inversiones 2022 se registraron en Fase de Pre inversión 18 proyectos a nivel nacional. El detalle por Regional es el siguiente: Uno en Chuquisaca, dos en La Paz, uno en Cochabamba, tres en Oruro, uno en Potosí, tres en Tarija, cinco en Santa Cruz y dos en Pando.
- Plan de Inversiones 2023 se registraron en Fase de Pre inversión 20 proyectos a nivel nacional. El detalle por Regional es el siguiente: Uno en Chuquisaca, dos en La Paz, uno en Cochabamba, cinco en Oruro, uno en Potosí, cuatro en Tarija, cinco en Santa Cruz y uno en Pando.
- Plan de Inversiones 2024 se registraron en Fase de Pre inversión 11 proyectos a nivel nacional. El detalle por Regional es el siguiente: Tres en La Paz, dos en Oruro, uno en Potosí, dos en Tarija, dos en Santa Cruz y uno en Pando.

PREGUNTA 2. Informe, cuántos y cuáles son los proyectos de inversión en infraestructura de la Caja Nacional de Salud, a nivel nacional y por departamento, concluidos y en ejecución gestiones 2022, 2023 y 2024. Adjunte documentación física y digital.

RESPUESTA. El Departamento Nacional de Infraestructura de la Caja Nacional de Salud informa que, los proyectos de inversión concluidos en las gestiones 2022, 2023 y 2024 a nivel nacional y por Regional son los que se mencionan en los siguientes cuadros:

PROYECTOS CONCLUIDOS - GESTION 2022			
CODIGO SISIN	NOMBRE PROYECTO	FECHA DE RECEPCION PROVISIONAL	FECHA DE RECEPCION DEFINITIVA
417-00019-00000	CONST. POLICLÍNICO DE ESPECIALIDADES REGIONAL ORURO	24/11/2021	16/02/2022
0417-00023-00000	AMPL. Y REMODELACION POLICLINICA CAMARGO – SUCRE	26/5/2022	20/05/2022
417-04751-00000	CONSTRUCCIÓN ARCHIVO REGIONAL COCHABAMBA	18/11/2022	09/12/2022
417-04426-00000	CONST. 2 BLOQUES – ALMACENAMIENTO MEDICAMENTOS E INSUMOS – LPZ	6/9/2022	21/10/2022
0417-10238-00000	CONST. DEPOSITOS Y PARQUEO DE AMBULANCIAS TUPIZA:	4/11/2022	02/12/2022





PROYECTOS CONCLUIDOS - GESTION 2023			
CODIGO SISIN	NOMBRE PROYECTO	FECHA DE RECEPCION PROVISIONAL	FECHA DE RECEPCION DEFINITIVA
417-04711-00000	AMPLIACIÓN HOSPITAL OBRERO Nº 18 GUAYARAMERIN BENI	26/05/2022	26/04/2023
417-10191-00000	IMPLEM. CAISE DE PRIMER NIVEL SAN IGNACIO DE VELASCO - SANTA CRUZ.	27/01/2023	02/06/2023
417-10181-00000	REFACCIÓN INTEGRAL HOSPITAL OBRERO Nº 69 RIBERALTA.	11/08/2023	28/09/2023
417-10226-00000	REFAC. INTEGRAL POLICLINICO 25 DE MAYO SUCRE	26/09/2023	26/10/2023
417-04703-00000	CONSTRUCCION OFICINAS ADMINISTRATIVAS CAMIRI-SANTA CRUZ	01/11/2023	13/12/2023
417-10138-00000	COCHABAMBA – MÓDULO: MUROS Y ACERAS EXTERIORES E INTERIORES	29/09/2023	28/11/2023
417-10241-00000	HOSPITAL OBRERO NO. 12 – UYUNI.	06/10/2023	10/11/2023

PROYECTOS CONCLUIDOS - GESTION 2024			
CODIGO SISIN	NOMBRE PROYECTO	FECHA DE RECEPCION PROVISIONAL	FECHA DE RECEPCION DEFINITIVA
417-10192-00000	OBRAS COMPLEMENTARIAS - CONST. IMPLEMEN. C.A.I.S.E DE PRIMER NIVEL YACAPANI SANTA CRUZ	Para Informe	Por definir
417-10253-00000	IMPLEM. RED DE GAS NATURAL Y CALEFACCION CENTRALIZADA HOSPITAL L.U.O. LA PAZ	14/12/2023	Por definir

Los proyectos en ejecución en la gestión 2022 a nivel nacional son 65; en la gestión 2023 son 63 y en la gestión 2024 son 51.

Por otro lado, la **Administración Regional Santa Cruz** informa, que en la gestión 2022 se tiene programados en el Plan Operativo Anual de la Regional cinco (5) Proyectos de Inversión en la partida presupuestaria 42230, y ningún proyecto de inversión se concluyó, en ejecución se tuvieron cuatro (4) proyectos y uno paralizado.

En la gestión 2023 se tiene programados en el Plan Operativo Anual de la Regional Santa Cruz siete (7) Proyectos de Inversión en la partida presupuestaria 42230, se concluyó 1 proyecto, y en ejecución tres (3) proyectos.

En la gestión 2024 se tiene programados en el plan operativo Anual de la Regional Santa Cruz anual los seis (6) Proyectos de Inversión en la partida presupuestaria 42230, en ejecución cinco (5). La **Administración Regional Cochabamba**, informa que, en la gestión 2022 se tienen seis (6) proyectos de inversión programados en el Plan Operativo Anual de los cuales uno se concluyó. En la Gestión 2023 los proyectos de inversión programados en el Plan Operativo Anual –POA 2023 son cuatro (4) de los cuales uno (1) está concluido. Y en la gestión 2024 se tienen tres (3) proyectos de inversión programados en el POA 2024.

La **Administración Regional de Tarija**, informa que se inscribieron dos (2) proyectos de inversión en el Anteproyecto de POA y Presupuesto 2022, para su ejecución en la gestión 2023.

En la gestión 2024 se tienen seis (6) proyectos de inversión programados.

La **Administración Regional Potosí** cuenta con los siguientes proyectos de inversión: En la Gestión 2022 siete (7), en la gestión 2023 cuatro (4) de los cuales dos están concluidos y dos en ejecución, y en la gestión 2024 cuatro (4) proyectos uno concluido y tres (3) en ejecución.

24

4



La **Administración Regional Oruro**, informa que en las gestiones 2022,2023 y 2024 se cuentan con cinco (5) proyectos de pre inversión los cuales se encuentran en distintas etapas de ejecución.

La **Administración Regional Sucre**, informa que durante las gestiones 2022,2023 y 2024 llevaron adelante 5 proyectos de inversión pública en a la fase de ejecución, de los cuales 2 concluyeron su etapa de ejecución.

La **Agencia Distrital Yacuiba**, informa lo siguiente: En la gestión 2022 son dos (2) proyectos de inversión uno (1) en ejecución y uno (1) licitado, en la gestión 2023 dos (2) proyectos de inversión uno (1) en ejecución y uno (1) paralizado y en la gestión 2024 dos (2) proyectos de inversión uno (1) en ejecución y uno (1) paralizado.

PREGUNTA 3. Informe, cuántos proyectos de Pre inversión existen para el Departamento de Potosí, adjuntando resumen ejecutivo del estado de avance de cada uno. Adjunte documentación física y digital de respaldo.

RESPUESTA. Al respecto, el Departamento Nacional de Infraestructura de Salud de la Caja Nacional de Salud informa que, actualmente existe un proyecto de PRE INVERSIÓN que se tiene inscrito en el Plan de Inversiones en la Gestión 2024 para el DEPARTAMENTO DE POTOSÍ en la Partida 46110 que, se indica en el cuadro siguiente:

Nº	DEPARTAMENTO	REG./DISTRITAL	CODIGO SISIN	NOMBRE DEL PROYECTO	PARTIDA	Bs.
1	POTOSÍ	UNCÍA	04171024900000	IMPLEM. HOSPITAL DE 2DO NIVEL OBRERO N°11 UNCIA	46110	1.000.000,00

Fuente: CNS.

El 25 de enero del 2024 en una reunión realizado en la Sala de reuniones del Honorable Directorio de la CNS, se adquiere nuevos compromisos con la parte social de las cuales corresponden a la entrega del acta de aprobación por parte del Honorable Concejo técnico de la Regional de Potosí para la contratación de una consultora quien elabore el ITCP y la Justificación de Conveniencia técnica requerida para la contratación en la modalidad LLAVE EN MANO, esta documentación se remitió al Departamento Nacional de Infraestructura en fecha 29 de enero del 2024 para su revisión y consultas correspondientes ante el Departamento Nacional de Planificación para su ejecución, de la cual se tuvo una respuesta negativa debido a que se tiene antecedentes de contratación con una anterior consultoría la cual se realizó la resolución de contrato.

De la observación realizada por el Departamento Nacional de Planificación de la CNS y con la finalidad de dar viabilidad a este proyecto IMPLEMENTACIÓN HOSPITAL SEGUNDO NIVEL OBRERO N° 11 UNCÍA, se plantea dar continuidad al presente proyecto a través de la contratación de un consultor para la elaboración del EDTP y determine los precios referenciales para los componentes Construcción, Equipamiento y Puesto en Servicio o Marcha en



M

A



3)

cumplimiento a los compromisos asumidos con la parte social de hacer realidad este proyecto tan anhelado por nuestros asegurados de la Distrital Uncía, es así que la Distrital Uncía está elaborando actualmente la documentación Plan Funcional, ITCP y Términos de Referencia para la contratación de una empresa consultora en la modalidad de contratación ANPE, cuya presentación se realizará hasta principios del mes de abril ante instancias correspondientes para su evaluación, aprobación correspondiente en conformidad al MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA FORMULACION, APROBACION, EJECUCION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE PROYECTOS de la C.N.S.

PREGUNTA 4. Informe, cual es el estado actual del proyecto de (pre inversión o inversión) “Implementación Hospital 2do Nivel Obrero N° 11 Uncía”. Adjunte documentacion fisica y digital.

RESPUESTA. La Agencia Distrital Uncía de la Caja Nacional de Salud señala que, toda vez que hasta la fecha no ha sido aprobado el Reglamento de la Ley No. 1189 y según los antecedentes que se tienen en la contratación de una anterior empresa consultora; se está recabando el criterio ante asesoría legal para poder continuar con la elaboración del EDTP resuelto con el anterior consultor a través de la modalidad ANPE y de manera paralela a esta consulta se está elaborando el ITCP, Términos de Referencia, Plan Funcional de acuerdo al MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS de la CNS.

PREGUNTA 5. Informe, cuál es el presupuesto anual de la presente gestión (2024) para el proyecto de Inversión “Implementación Hospital 2do Nivel Obrero N°11 Uncía”

RESPUESTA. El Departamento Nacional de Infraestructura de la Caja Nacional de Salud informa que, el proyecto “IMPLEMENTACIÓN HOSPITAL DE 2DO NIVEL OBRERO N°11 UNCÍA” se encuentra registrado en el Plan de Inversiones de la CNS Gestión 2024 con el Código SISIN 0417-10249-00000 con un monto de Bs. 1.000.000 (Un Millón 00/100 bolivianos) en la partida presupuestaria 46110 de Pre inversión.

PREGUNTA 6. Informe, si el equipamiento y los recursos humanos están contemplados en el proyecto “Implementación Hospital 2do Nivel Obrero N°11 Uncía”

RESPUESTA. Al respecto, el Departamento Nacional de Infraestructura de Salud de la Caja Nacional de Salud señala que, corresponde aclarar que los estudios de Pre inversión “Estudio de Diseño Técnico de Pre inversión” (EDTP), enmarcados en los requisitos mínimos establecidos en el Reglamento Básico de Pre inversión (Resolución Ministerial 115 de 12/05/2015 del Ministerio de Planificación del Desarrollo), que se encuentra vigente a la fecha, deben considerar, además del costo de la infraestructura, los costos del equipamiento, un plan de operación, mantenimiento y



costos asociados. Por lo que, el proyecto en la ETAPA DE PREINVERSION, considerará todos los aspectos de análisis técnicos y económicos para su total implementación y funcionamiento en las siguientes etapas (EJECUCIÓN, OPERACIÓN Y PUESTA EN MARCHA).

PREGUNTA 7. Informe, de algún impedimento para el proyecto de “Implementación Hospital 2do Nivel Obrero N°11 Uncía”, en caso existiera.

RESPUESTA. La Caja Nacional de Salud, informa que, en la presente gestión 2024 el proyecto está inscrito en la partida 46110 fase de Pre inversión, por lo que la Unidad Solicitante - Distrital de Uncía procede con la elaboración del Informe Técnico de Condiciones Previas (ITCP), Términos de Referencia (TDR'S), Precio Referencial y la documentación técnica requerida en el marco del Reglamento Básico de Pre inversión RM 115 y del actual “Manual de Procesos y Procedimientos para la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos” de la Caja Nacional de Salud, para la Contratación de una empresa consultora en la Modalidad ANPE mediante en el marco del Decreto Supremo No. 181 que entregue el EDTP (ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE PREINVERSIÓN), en consecuencia la continuidad del proyecto en la fase de Pre inversión no tiene impedimento.



MRCC/ecgp
c.c.: -Archivo
HR EXT-23794-ARCH

1